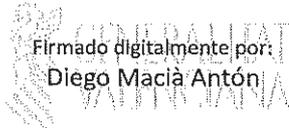


Memoria económica relativa al Proyecto de ley de la Generalitat, de gestión, promoción y modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana

A los efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017 y del artículo 42 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, se emite la presente memoria económica, indicando expresamente que la aprobación del Proyecto de ley de la Generalitat, de gestión, promoción y modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana no conlleva incremento del gasto público para su puesta en marcha y funcionamiento.

Valencia,

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA


Firmado digitalmente por:
Diego Macià Antón